



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 15 de octubre de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE No 41 -2020/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH**

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02**

**Presente.-**

**ASUNTO: CRONOGRAMA PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**  
**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 143-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de referencia, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, pone a conocimiento entre otras, a esta Unidad Ejecutora, el cronograma para el procedimiento de encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial.

Al respecto, se indica que mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU (**en adelante Resolución Viceministerial**) se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Por ello, subnumeral 6.1.5 del numeral 6.1 del artículo 6 de la Resolución Viceministerial, establece que: "Los integrantes del comité para el procedimiento de encargo de especialista en formación docente y jerárquicos de instituciones educativas son:

- a) Director de la institución educativa, quien lo preside.
- b) El subdirector de la institución educativa
- c) Dos representantes de los profesores nombrados de la misma institución educativa, elegidos entre ellos.
- d) Cuando la institución educativa no cuente con subdirector, el comité se conforma con los integrantes señalados en los literales a) y c)".

Asimismo, según el inc. a) del numeral 6.5 del artículo 6 de la Resolución Viceministerial, establece que: "Para ser ratificados en el cargo por un periodo adicional, los especialistas en educación de DRE/UGEL, directivos y jerárquicos encargados, que cumplan con las condiciones descritas en el numeral 7.1.1 de la presente norma podrán presentar su solicitud ante DRE/UGEL correspondiente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma", para ello se requiere que el comité para el procedimiento de encargo de especialista en formación docente y jerárquicos de instituciones educativas inicie el proceso de ratificación del encargo de puesto de los señores subdirectores de IE y personal jerárquico conforme el numeral 7.1 de la citada norma.

La evaluación del desempeño de gestión en el cargo se realiza aplicando las fichas de evaluación (Anexo 4-a y anexo 4-c) según corresponda, continuando con el proceso de inscripción de postulantes conforme se indica en los numerales 6.5.d (subdirector de IE) y 6.5.e (personal jerárquico).



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

Por lo que, en ese sentido, se adjunta a la presente el cronograma respectivo, para su cumplimiento y difusión; y solicitando haga extensiva la invitación a todos los postulantes a informarse con la norma técnica descargable en el siguiente link <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/rvm-n-255-2019-minedu-encargatura.pdf>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a Usted, la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

---

**LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO**

**Jefa del Área de Recursos Humanos**

**Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres**

SASE/J.ARH  
CIGL/ESP. LEGAL .AA.HH



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Recursos Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

**CRONOGRAMA PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

(Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU)

PROCESO DE ENCARGATURA				
PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
<b>RATIFICACIÓN EN EL CARGO</b>	Evaluación de desempeño de gestión	COMITÉ	13/10/2020	20/10/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	21/10/2020	23/10/2020
	Publicación de resultados	COMITÉ	27/10/2020	27/10/2020
	Emisión de acto resolutivo	DRELM/UGEL	28/10/2020	30/10/2020
ENCARGATURA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
<b>ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR</b>	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DRELM/UGEL	02/11/2020	03/11/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	04/11/2020	06/11/2020
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	09/11/2020	13/11/2020
	Presentación de reclamos	POSTULANTE	16/11/2020	16/11/2020
	Absolución de reclamos	COMITÉ	17/11/2020	19/11/2020
	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	20/11/2020	20/11/2020
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	23/11/2020	27/11/2020
<b>ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL</b>	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DRELM/UGEL	01/12/2020	02/12/2020
	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	03/12/2020	04/12/2020
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	COMITÉ	07/12/2020	10/12/2020
	Presentación de reclamos	POSTULANTE	11/12/2020	11/12/2020
	Absolución de reclamos	COMITÉ	14/12/2020	15/12/2020
	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	16/12/2020	16/12/2020
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	COMITÉ	17/12/2020	22/12/2020



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”